

CONVOCATORIA PÚBLICA “CULTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL” MODIFICACION No. 1 - Informe de verificación de requisitos jurídicos

Medellín, 26 de Octubre de 2017

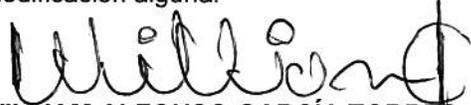
En desarrollo de la Convocatoria Pública “Cultura y Enfoque Diferencial”, y de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos de Participación*, se procede con la **Modificación No.1 al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**, ajuste desarrollado a partir de un procedimiento de corrección evaluativa, en garantía de los derechos que le confiere la Convocatoria Pública a las organizaciones participantes.

En el informe referido dentro de las propuestas que se rechazan por no cumplir con lo establecido en los *Lineamientos de participación*, se incluyó la identificada con el ID 21, así:

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES	CAUSAL DE ELIMINACIÓN
21	Organizaciones de personas con discapacidad, no constituidas legalmente.	GRUPO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	RECHAZADO	La propuesta fue presentada como TIPO 1, en la cual no se permite la participación de entidades territoriales como Alcaldías Municipales. Remítase a la Modificación No. 1 de los lineamientos de participación.	a. Propuestas que no cumplan con las condiciones y requerimientos establecidos en los lineamientos de participación.

A solicitud de la organización interesada se revisó nuevamente la propuesta con los documentos presentados, de acuerdo a la reclamación efectuada en los términos establecidos por el programa de la Convocatoria. La organización presentó una comunicación conjuntamente con un documento aclaratorio por parte del Alcalde del municipio de Armenia. Por lo tanto, se pudo verificar que la propuesta presentada se hizo en nombre de la organización de personas con discapacidad, no constituidas legalmente. La observación en mención fue presentada por la señora ERICA SUÁREZ GALLEGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.028.120.959. De acuerdo con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia procede a modificar el Informe de resultados de verificación de requisitos jurídicos, colgado en la página web del Instituto el día 20 de octubre de 2017. Luego del ajuste en mención, se determina que en total 46 propuestas pasan a la revisión técnica y económica, incluida la propuesta con el número ID 21.

Las demás disposiciones del Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos se mantienen sin modificación alguna.


WILLIAM ALFONSO GARCÍA TORRES
Prof. U. Líder Jurídico


LEONARDO MONTOYA PELÁEZ
Profesional Universitario
Coord. Equipo Profesional de Enlace